CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.26.163

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa, **FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROPERIDAD -FUNDEXPO.** con NIT No. **809007422-1**, representada legalmente por gerente **MARIA CLARA MARTINEZ PEREA** identificado con cédula de ciudadanía No. **23.795.563** de Paz de Ariporo-Casanare, quien **NO** ha dado cumplimiento con requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Presenta constancia de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019.
2. No presento certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la actividad económica principal con la clase de riesgo de la empresa.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 09 días, del mes de junio de 2026, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista SST

ANEXO: 0

Aprobó: Hernan Dario Hernandez Santacoloma
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

Proyectó: : Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Profesional Especializado SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)

1102.52.48

305.040

Yopal, 08 de julio de 2026

Señora
Maria Clara Martinez Perea
Gerente
FUNDEXPO
fundexpocasanare@gmail.com
Yopal Casanare

Recibido

fe FUNDEXPO
NIT. 809.007.422 - 1

Asunto: Solicitud de cotización

De conformidad con el asunto, y atención a que actualmente el Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado, para *"SUMINISTRAR TELAS QUIRÚRGICAS E INSUMOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"* solicito respetuosamente, cotización de los siguientes ítems.

Para la presentación de la cotización, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Especificaciones técnicas:**

 Los insumos objeto del presente proceso de selección, deben cumplir con las especificaciones técnicas, mínimas, proporcionadas por el área de apoyo logístico, las cuales se encuentran detalladas en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	ABREOJALES (según Muestra)	Herramienta para apertura de ojales elaborada en material metálico resistente, con acabado anticorrosivo y diseño ergonómico. Debe facilitar precisión en el corte y corresponder a la muestra suministrada por la entidad.	UNIDAD	20
2	AGUJA PARA MAQUINA DP X 5 O 135 X 5	Aguja para máquina de confección industrial referencia DPx5 – 135x5, fabricada en acero de alta resistencia, compatible con maquinaria industrial utilizada en procesos textiles.	PAÑOS	10
3	ALFILERES CON CABEZA PARA COSTURA	Alfileres metálicos para fijación temporal de piezas textiles, con cabeza resistente y acabado liso que facilite su manipulación durante labores de confección. Material: alambre de acero, vidrio. longitud total: 3,8 cms Especificación: 1 rueda/carrete (40 und)	CARRETES	10
4	CAUCHO PARA SUDADERA 4 CMS ANCHO	Elástico textil de 4 cm de ancho, con adecuada capacidad de elongación y recuperación, resistente al uso continuo y procesos de lavado.	METROS	600
5	CORTA HILOS 10 CMS	Corta hilo tipo tijera, corta hebras, diseñado para labores de confección y costura industrial, fabricado con cuchilla en acero inoxidable de alta resistencia que garantice su durabilidad y adaptabilidad, con filo de precisión que garantice un corte limpio de hilos, hebras y fibras textiles sin deshilachar el material. Debe	UNIDAD	12

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD
		contar con mecanismo de apertura mediante resorte metálico de alta durabilidad que facilite su operación continua, así como mango elaborado en material plástico de alta resistencia con diseño ergonómico que proporcione un agarre seguro y cómodo durante su uso. El producto deberá tener una longitud aproximada entre 10 y 12 cm, ser liviano, resistente al desgaste y a la corrosión, apto para uso frecuente en actividades de confección, y entregarse nuevo, en óptimas condiciones y libre de defectos de fabricación.		
6	REPUESTO CUCHILLA CORTADORA INDUSTRIAL	**Cuchilla de repuesto para cortadora industrial de tela**, compatible con el equipo de corte industrial utilizado por la entidad (Gemsy o equivalente compatible), fabricada en acero de alta dureza con tratamiento térmico que garantice resistencia al desgaste, conservación del filo y precisión en el corte de diferentes tipos de textiles. La cuchilla deberá ofrecer un corte uniforme, minimizar el deshilachado de las telas y soportar el uso continuo en procesos de confección, manteniendo estabilidad y seguridad durante su operación. El producto deberá ser nuevo, libre de defectos de fabricación, con dimensiones y sistema de acople compatibles con el equipo existente en la entidad, asegurando su correcto funcionamiento sin requerir adaptaciones.	UNIDAD	6
7	JUEGO DE CUCHILLA PARA FILETEADORA	Juego de cuchillas para máquina fileteadora industrial, elaboradas en acero resistente al desgaste y aptas para garantizar cortes uniformes y precisos.	CAJAS	5
8	DRILL VULCANO QUIRURGICO	VERDE CALI DE 1,80 ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 5%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTÁTICA.	METROS	1000
9	ELASTICO TRENSADO DE 1 CM	Elástico textil trenzado de 1 cm de ancho, flexible y resistente, adecuado para aplicaciones en confección y ajuste de prendas.	METROS	500
10	GENERO AZUL CIELO	DE 180 CM DE ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 4%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTATICA	METROS	4200
11	JUEGO DE SABANAS HABITACION PARA CAMA 1 X 1.90 MTS COLOR BLANCO	Juego de sábana hotelera para cama de 100 × 190 cm, compuesto por una sábana ajustable, una sobresábana y una funda para almohada, elaborado en tela de alta calidad, preferiblemente en mezcla de algodón y poliéster o material de características equivalentes, que proporcione suavidad, confort, resistencia al desgaste y fácil mantenimiento. El tejido deberá ser apto para uso institucional, con costuras reforzadas, acabado uniforme, resistencia al lavado frecuente, estabilidad dimensional y conservación del color, evitando el encogimiento, la deformación y la formación excesiva de motas. La sábana ajustable deberá contar con elástico perimetral que garantice un adecuado ajuste al colchón de 100 × 190 cm, mientras que la sobresábana y la funda deberán presentar acabados de calidad y dimensiones acordes con el tamaño de la cama. El producto deberá entregarse nuevo, libre de defectos de fabricación y apto para uso en habitación VIP de la entidad.	Und	30

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD
12	PINZAS PARA ENHEBRAR FILETEADORA	Necesaria para facilitar el enhebrado de hilos en máquinas fileteadoras industriales, fabricada en acero inoxidable o acero de alta resistencia con acabado anticorrosivo que garantice durabilidad y precisión en su uso. Deberá contar con puntas finas de alta precisión que permitan sujetar y manipular hilos en espacios reducidos sin ocasionar daños a los componentes de la máquina ni al material textil. El diseño deberá ser ergonómico, liviano y de fácil manipulación, apto para uso frecuente en labores de confección y mantenimiento de equipos de costura industrial. El producto deberá entregarse nuevo, libre de defectos de fabricación y apto para uso con máquinas fileteadoras industriales o equivalentes.	UNIDAD	5
13	SESGO BLANCO 2 CMS ANCHO	Cinta sesgo color blanco de 2 cm de ancho, flexible y resistente, utilizada para acabados y refuerzos en confección textil.	METROS	600
14	REPUESTO CUCHILLA CORTADORA DE TELA TIPI BANANA 2"	Cuchilla circular tipo banana de 2 pulgadas para cortadora de tela industrial, compatible con equipos de corte portátiles utilizados en procesos de confección de la entidad, de referencia Gemsy o equivalente. Fabricada en acero de alta dureza con tratamiento térmico y afilado de precisión, diseñada para ofrecer alta resistencia al desgaste, conservación del filo y excelente desempeño en el corte continuo de telas de diferentes gramajes y composiciones. La cuchilla deberá presentar un diámetro nominal de 2 pulgadas, espesor y sistema de fijación compatibles con el equipo existente, garantizando estabilidad durante la operación, cortes uniformes y reducción de rebabas o deshilachados. El producto deberá ser nuevo, libre de defectos de fabricación, resistente a la corrosión y apto para uso continuo en ambientes de confección industrial.	UNIDAD	8
15	TELA GENERO COLOR VERDE CALI 100 % ALGODÓN	DE 180 CM DE ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 4%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTATICA	METROS	5500
16	TIJERA PARA COSTURA 8.5"	Tijera profesional para costura de 8,5 pulgadas, diseñada para uso continuo en procesos de confección y corte de materiales textiles. Fabricada con cuchillas en acero inoxidable de alta calidad con alto contenido de carbono, sometidas a procesos de endurecimiento que garanticen alta resistencia al desgaste, conservación del filo, precisión en el corte y larga vida útil. Deberá contar con punta redonda para brindar mayor seguridad durante su manipulación, hojas perfectamente alineadas que permitan realizar cortes limpios y uniformes sobre diferentes tipos de telas, y mango ergonómico elaborado en material de alta resistencia que proporcione comodidad, control y reduzca la fatiga durante jornadas prolongadas de trabajo.	UNIDAD	4
17	TIZA PARA SASTRERIA CUADRADA	Tiza para sastrería de forma cuadrada, presentada en caja por 10 unidades, diseñada para el trazado y marcación temporal sobre diferentes tipos de telas utilizadas en procesos de confección. Elaborada con material de alta calidad que permita realizar marcas visibles, precisas y uniformes, de fácil remoción mediante cepillado, lavado o manipulación normal del tejido, sin dejar residuos permanentes ni deteriorar las fibras textiles. La tiza deberá presentar bordes definidos que faciliten el trazado de	CAJAS	5

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD
		líneas finas y precisas, adecuada dureza para evitar el quiebre excesivo durante su uso y resistencia al desgaste.		
18	TINTA TEXTIL AZUL	**Tinta textil color azul en presentación de un (1) galón (3,785 litros)**, formulada a base de resinas y pigmentos de alta calidad, apta para aplicación sobre telas de fibras naturales, sintéticas y mezclas textiles. Deberá proporcionar alta adherencia, buena penetración en la fibra, excelente poder cubriente, uniformidad del color y acabado homogéneo, conservando su flexibilidad una vez seca. La tinta deberá presentar secado adecuado, resistencia al desgaste, al agrietamiento, a la decoloración y a los lavados frecuentes, garantizando la permanencia del color durante su uso. Asimismo, deberá ser compatible con los procesos de estampación o aplicación manual empleados por la entidad, entregarse en envase original debidamente sellado, identificado con el color, contenido, número de lote y fecha de fabricación o vencimiento, cuando aplique, y encontrarse libre de defectos de fabricación.	GALON	3
19	TINTA TEXTIL BLANCO CUBRIENTE	**Tinta textil color blanco cubriente en presentación de un (1) galón (3,785 litros)**, formulada con resinas y pigmentos de alta opacidad que garanticen un elevado poder cubriente sobre telas de fibras naturales, sintéticas y mezclas textiles, incluyendo materiales de colores claros y oscuros. Deberá ofrecer excelente adherencia, buena penetración en la fibra, acabado uniforme y alta intensidad del color blanco, conservando su flexibilidad una vez seca y evitando el agrietamiento, desprendimiento o decoloración durante el uso y los lavados frecuentes. La tinta deberá ser compatible con los procesos de estampación o aplicación manual utilizados por la entidad, presentar secado uniforme, resistencia al desgaste y estabilidad del color, y entregarse en envase original debidamente sellado, identificado con el contenido, color, número de lote y fecha de fabricación o vencimiento, cuando aplique, encontrándose libre de defectos de fabricación.	GALON	6
20	ZIPPER PARA CREMALLERA	Cremallera textil elaborada en materiales resistentes, con sistema de apertura y cierre funcional y durable.	UNIDAD	300
21	ESCUADRA DE 60 CMS PARA MODISTERIA	Fabricada en material de alta resistencia, preferiblemente acrílico transparente de alta densidad o material equivalente, resistente a impactos, deformaciones y desgaste por uso continuo. Deberá contar con graduación precisa, permanente y de fácil lectura en centímetros y milímetros, con líneas y ángulos claramente definidos que garanticen exactitud en la medición y el trazado de prendas. Los bordes deberán presentar acabado liso que facilite el deslizamiento sobre diferentes tipos de telas y papel para patronaje, sin ocasionar daños al material.	UNIDAD	5
22	CORTADORA DE TELA INDUSTRIAL	**Cortadora de tela industrial**, diseñada para el corte de diferentes tipos de telas y materiales textiles utilizados en procesos de confección. Deberá contar con cuchilla circular de alta resistencia fabricada en acero de alta dureza con afilado de precisión, apta para realizar cortes limpios y uniformes. El equipo deberá estar equipado con motor eléctrico de alto rendimiento para trabajo continuo, sistema de protección de la	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD
		cuchilla que garantice la seguridad del operador, base deslizante que facilite el desplazamiento sobre las capas de tela sin generar daños al material y sistema de afilado incorporado o mecanismo equivalente que permita conservar el filo de la cuchilla durante su operación. Deberá ser compatible con cuchillas de repuesto disponibles en el mercado y con los accesorios requeridos para su funcionamiento, de referencia **Gemsy o equivalente**, operando con alimentación eléctrica de acuerdo con las condiciones de la red utilizada por la entidad (110 V o equivalente). El producto deberá entregarse nuevo, en su empaque original, libre de defectos de fabricación, con manual de operación y accesorios básicos para su funcionamiento.		

El formato de cotización debe respetar la siguiente estructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1					

2. PLAZO: El plazo del presente contrato será de ***TRES (03) MESES*** , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

3. Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el suministro por contratar, se deben realizar las siguientes actividades:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

- Suministrar los insumos, conforme a las especificaciones técnicas mencionadas en el ITEM 2.3 del estudio previo, en perfecto estado, en la fecha programada de común acuerdo con la supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
- Hacer entrega puntual de los bienes a suministrar, libres de embargos, impuestos o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.
- Mantener los precios de los bienes enunciados en la propuesta, hasta el cumplimiento del objeto contractual.
- Entregar las respectivas fichas técnicas y fichas de seguridad de las sustancias químicas objeto del presente suministro, tales como: Hipoclorito, Soda Caustica, Herbicidas, Plaguicidas, jabones, entre otros.
- Entregar en la fecha y condiciones pactadas los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.

Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el cumplimiento del objeto contractual, se debe cumplir con las siguientes obligaciones específicas, del contrato:

- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y dificultades que pudieran presentarse.

- Entregar en la fecha y condiciones pactadas los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
- Garantizar que los artículos suministrados sean de óptima calidad y que cumplan con las características estipuladas en la cotización presentada.
- Responder por cualquier imperfecto que se presente en los artículos suministrados y reemplazar los insumos que no sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
- Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual, las cuales deberán actualizarse de acuerdo con las distintas etapas.
- Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de TELAS Y ELEMENTOS PARA CONFECCIÓN O demas relacionados con el objeto contractual, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y N° NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera:

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{PASIVO TOTAL X 100\%}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

Estados Financieros:

Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles de la *vigencia 2025***, certificados por el contador y/o revisor fiscal; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles de la vigencia 2024, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor

Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa
que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

- **Tarjeta profesional**

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

- **Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.**

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

6. POLIZAS Y ASEGURAMIENTOS REQUERIDOS.

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis meses más.	x
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y doce meses más.	x
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.		

Así mismo, debe allegar la siguiente documentación:

- La cotización se debe presentar al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del HORO (subgeraf@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar: Cámara de comercio actualizada, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal, copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL, además, el contratista debe presentar certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa, consentimiento informado para contratistas, y formato diligenciado Kardex de proveedores.

Atentamente,

Raul Yeraldo Barón Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXOS: anexo técnico 001

Aprobó: RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente administrativo y financiero
Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Proyectó: DANIEL AMEZQUITA
Profesional contratado.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Subgerencia administrativa y financiera
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contrato de suministro.

FUNDEXPO Fundación Nacional para el Desarrollo de la Prosperidad NIT No. 809007422-1	GERENCIA	Abril 01 de 2022
	COTIZACION	Versión 3

08 de julio de 2026

Señores Hospital regional de la Orinoquia E.S.E

Asunto: Presentación cotización

Adjunto relación de costos, enmarcados dentro del proceso de solicitud de cotización para estudio de mercadeo de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por su despacho:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	ABREOJALES (según Muestra)	Herramienta para apertura de ojales elaborada en material metálico resistente, con acabado anticorrosivo y diseño ergonómico. Debe facilitar precisión en el corte y corresponder a la muestra suministrada por la entidad.	UNIDAD	20	$ 3.100	$ 589	$ 3.689	$ 73.780
2	AGUJA PARA MAQUINA DP X 5 O 135 X 5	Aguja para máquina de confección industrial referencia DPx5 – 135x5, fabricada en acero de alta resistencia, compatible con maquinaria industrial utilizada en procesos textiles.	PAÑOS	10	$ 24.800	$ 4.712	$ 29.512	$ 295.120

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

FUNDEXPO Fundación Nacional para el Desarrollo de la Prosperidad NIT No. 809007422-1	GERENCIA	Abril 01 de 2022
	COTIZACION	Versión 3

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
3	ALFILERES CON CABEZA PARA COSTURA	Alfileres metálicos para fijación temporal de piezas textiles, con cabeza resistente y acabado liso que facilite su manipulación durante labores de confección. Material: alambre de acero, vidrio. longitud total: 3,8 cms Especificación: 1 rueda/carrete (40 und)	CARRETES	10	$ 2.400	$ 456	$ 2.856	$ 28.560
4	CAUCHO PARA SUDADERA 4 CMS ANCHO	Elástico textil de 4 cm de ancho, con adecuada capacidad de elongación y recuperación, resistente al uso continuo y procesos de lavado.	METROS	600	$ 1.600	$ 304	$ 1.904	$ 1.142.400
5	CORTA HILOS 10 CMS	Corta hilo tipo tijera, corta hebras, diseñado para labores de confección y costura industrial, fabricado con cuchilla en acero inoxidable de alta resistencia que garantice su durabilidad y adaptabilidad, con filo de precisión que garantice un corte limpio de hilos, hebras y fibras textiles sin deshilachar el material. Debe contar con mecanismo de apertura mediante resorte metálico de alta durabilidad que facilite su operación continua, así como mango elaborado en material plástico de alta resistencia con diseño ergonómico que proporcione un agarre seguro y cómodo durante su uso. El producto deberá tener una longitud aproximada entre 10 y 12 cm, ser liviano, resistente al desgaste y a la corrosión, apto para uso frecuente en actividades de confección, y entregarse nuevo, en óptimas condiciones y libre de defectos de fabricación.	UNIDAD	12	$ 6.600	$ 1.254	$ 7.854	$ 94.248
6	REPUESTO CUCHILLA CORTADORA INDUSTRIAL	**Cuchilla de repuesto para cortadora industrial de tela**, compatible con el equipo de corte industrial utilizado por la entidad (Gemsy o equivalente compatible), fabricada en acero de alta dureza con tratamiento térmico que garantice resistencia al desgaste, conservación del filo y precisión en el corte de diferentes tipos de textiles. La cuchilla deberá ofrecer un corte uniforme, minimizar el deshilachado de las telas y soportar el uso continuo en procesos de confección, manteniendo estabilidad y seguridad durante su	UNIDAD	6	$ 52.600	$ 9.994	$ 62.594	$ 375.564

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
		operación. El producto deberá ser nuevo, libre de defectos de fabricación, con dimensiones y sistema de acople compatibles con el equipo existente en la entidad, asegurando su correcto funcionamiento sin requerir adaptaciones.						
7	JUEGO DE CUCHILLA PARA FILETEADORA	Juego de cuchillas para máquina fileteadora industrial, elaboradas en acero resistente al desgaste y aptas para garantizar cortes uniformes y precisos.	CAJAS	5	$ 312.000	$ 59.280	$ 371.280	$ 1.856.400
8	DRILL VULCANO QUIRURGICO	VERDE CALI DE 1,80 ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 5%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTÁTICA.	METROS	1000	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460	$ 40.460.000
9	ELASTICO TRENSADO DE 1 CM	Elástico textil trenzado de 1 cm de ancho, flexible y resistente, adecuado para aplicaciones en confección y ajuste de prendas.	METROS	500	$ 900	$ 171	$ 1.071	$ 535.500
10	GENERO AZUL CIELO	DE 180 CM DE ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 4%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTATICA	METROS	4200	$ 31.200	$ 5.928	$ 37.128	$ 155.937.600
11	JUEGO DE SABANAS HABITACION PARA CAMA 1 X 1.90 MTS COLOR BLANCO	Juego de sábana hotelera para cama de 100 × 190 cm, compuesto por una sábana ajustable, una sobresábana y una funda para almohada, elaborado en tela de alta calidad, preferiblemente en mezcla de algodón y poliéster o material de características equivalentes, que proporcione suavidad, confort, resistencia al desgaste y fácil mantenimiento. El tejido deberá ser apto para uso	Und	30	$ 112.400	$ 21.356	$ 133.756	$ 4.012.680

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
		institucional, con costuras reforzadas, acabado uniforme, resistencia al lavado frecuente, estabilidad dimensional y conservación del color, evitando el encogimiento, la deformación y la formación excesiva de motas. La sábana ajustable deberá contar con elástico perimetral que garantice un adecuado ajuste al colchón de 100 × 190 cm, mientras que la sobresábana y la funda deberán presentar acabados de calidad y dimensiones acordes con el tamaño de la cama. El producto deberá entregarse nuevo, libre de defectos de fabricación y apto para uso en habitación VIP de la entidad.						
12	PINZAS PARA ENHEBRAR FILETEADORA	Necesaria para facilitar el enhebrado de hilos en máquinas fileteadoras industriales, fabricada en acero inoxidable o acero de alta resistencia con acabado anticorrosivo que garantice durabilidad y precisión en su uso. Deberá contar con puntas finas de alta precisión que permitan sujetar y manipular hilos en espacios reducidos sin ocasionar daños a los componentes de la máquina ni al material textil. El diseño deberá ser ergonómico, liviano y de fácil manipulación, apto para uso frecuente en labores de confección y mantenimiento de equipos de costura industrial. El producto deberá entregarse nuevo, libre de defectos de fabricación y apto para uso con máquinas fileteadoras industriales o equivalentes.	UNIDAD	5	$ 26.400	$ 5.016	$ 31.416	$ 157.080
13	SESGO BLANCO 2 CMS ANCHO	Cinta sesgo color blanco de 2 cm de ancho, flexible y resistente, utilizada para acabados y refuerzos en confección textil.	METROS	600	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 1.071.000
14	REPUESTO CUCHILLA CORTADORA DE TELA TIPI BANANA 2"	Cuchilla circular tipo banana de 2 pulgadas para cortadora de tela industrial, compatible con equipos de corte portátiles utilizados en procesos de confección de la entidad, de referencia Gemsy o equivalente. Fabricada en acero de alta dureza con tratamiento térmico y afilado de precisión, diseñada para ofrecer alta resistencia al desgaste, conservación del filo y excelente desempeño en el corte continuo de telas de diferentes gramajes y composiciones. La cuchilla deberá presentar un diámetro nominal de 2 pulgadas, espesor y	UNIDAD	8	$ 69.300	$ 13.167	$ 82.467	$ 659.736

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
		sistema de fijación compatibles con el equipo existente, garantizando estabilidad durante la operación, cortes uniformes y reducción de rebabas o deshilachados. El producto deberá ser nuevo, libre de defectos de fabricación, resistente a la corrosión y apto para uso continuo en ambientes de confección industrial.						
15	TELA GENERO COLOR VERDE CALI 100 % ALGODÓN	DE 180 CM DE ANCHO, DE USO HOSPITALARIO, PORCENTAJE DE ENCOGIMIENTO MENOR AL 4%, 100% ALGODÓN, RESISTENTE AL CLORO, ANTIESTATICA	METROS	5500	$ 33.400	$ 6.346	$ 39.746	$ 218.603.000
16	TIJERA PARA COSTURA 8.5"	Tijera profesional para costura de 8,5 pulgadas, diseñada para uso continuo en procesos de confección y corte de materiales textiles. Fabricada con cuchillas en acero inoxidable de alta calidad con alto contenido de carbono, sometidas a procesos de endurecimiento que garanticen alta resistencia al desgaste, conservación del filo, precisión en el corte y larga vida útil. Deberá contar con punta redonda para brindar mayor seguridad durante su manipulación, hojas perfectamente alineadas que permitan realizar cortes limpios y uniformes sobre diferentes tipos de telas, y mango ergonómico elaborado en material de alta resistencia que proporcione comodidad, control y reduzca la fatiga durante jornadas prolongadas de trabajo.	UNIDAD	4	$ 152.000	$ 28.880	$ 180.880	$ 723.520
17	TIZA PARA SASTRERIA CUADRADA	Tiza para sastrería de forma cuadrada, presentada en caja por 10 unidades, diseñada para el trazado y marcación temporal sobre diferentes tipos de telas utilizadas en procesos de confección. Elaborada con material de alta calidad que permita realizar marcas visibles, precisas y uniformes, de fácil remoción mediante cepillado, lavado o manipulación normal del tejido, sin dejar residuos permanentes ni deteriorar las fibras textiles. La tiza deberá presentar bordes definidos que faciliten el trazado de líneas finas y precisas, adecuada dureza para evitar el quiebre excesivo durante su uso y resistencia al desgaste.	CAJAS	5	$ 92.300	$ 17.537	$ 109.837	$ 549.185

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

FUNDEXPO Fundación Nacional para el Desarrollo de la Prosperidad NIT No. 809007422-1	GERENCIA	Abril 01 de 2022
	COTIZACION	Versión 3

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
18	TINTA TEXTIL AZUL	**Tinta textil color azul en presentación de un (1) galón (3,785 litros)**, formulada a base de resinas y pigmentos de alta calidad, apta para aplicación sobre telas de fibras naturales, sintéticas y mezclas textiles. Deberá proporcionar alta adherencia, buena penetración en la fibra, excelente poder cubriente, uniformidad del color y acabado homogéneo, conservando su flexibilidad una vez seca. La tinta deberá presentar secado adecuado, resistencia al desgaste, al agrietamiento, a la decoloración y a los lavados frecuentes, garantizando la permanencia del color durante su uso. Asimismo, deberá ser compatible con los procesos de estampación o aplicación manual empleados por la entidad, entregarse en envase original debidamente sellado, identificado con el color, contenido, número de lote y fecha de fabricación o vencimiento, cuando aplique, y encontrarse libre de defectos de fabricación.	GALON	3	$ 89.800	$ 17.062	$ 106.862	$ 320.586
19	TINTA TEXTIL BLANCO CUBRIENTE	**Tinta textil color blanco cubriente en presentación de un (1) galón (3,785 litros)**, formulada con resinas y pigmentos de alta opacidad que garanticen un elevado poder cubriente sobre telas de fibras naturales, sintéticas y mezclas textiles, incluyendo materiales de colores claros y oscuros. Deberá ofrecer excelente adherencia, buena penetración en la fibra, acabado uniforme y alta intensidad del color blanco, conservando su flexibilidad una vez seca y evitando el agrietamiento, desprendimiento o decoloración durante el uso y los lavados frecuentes. La tinta deberá ser compatible con los procesos de estampación o aplicación manual utilizados por la entidad, presentar secado uniforme, resistencia al desgaste y estabilidad del color, y entregarse en envase original debidamente sellado, identificado con el contenido, color, número de lote y fecha de fabricación o vencimiento, cuando aplique, encontrándose libre de defectos de fabricación.	GALON	6	$ 214.000	$ 40.660	$ 254.660	$ 1.527.960
20	ZIPPER PARA CREMALLERA	Cremallera textil elaborada en materiales resistentes, con sistema de apertura y cierre funcional y durable.	UNIDAD	300	$ 400	$ 76	$ 476	$ 142.800

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

FUNDEXPO Fundación Nacional para el Desarrollo de la Prosperidad NIT No. 809007422-1	GERENCIA	Abril 01 de 2022
	COTIZACION	Versión 3

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION ADICIONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
21	ESCUADRA DE 60 CMS PARA MODISTERIA	Fabricada en material de alta resistencia, preferiblemente acrílico transparente de alta densidad o material equivalente, resistente a impactos, deformaciones y desgaste por uso continuo. Deberá contar con graduación precisa, permanente y de fácil lectura en centímetros y milímetros, con líneas y ángulos claramente definidos que garanticen exactitud en la medición y el trazado de prendas. Los bordes deberán presentar acabado liso que facilite el deslizamiento sobre diferentes tipos de telas y papel para patronaje, sin ocasionar daños al material.	UNIDAD	5	$ 54.100	$ 10.279	$ 64.379	$ 321.895
22	CORTADORA DE TELA INDUSTRIAL	**Cortadora de tela industrial**, diseñada para el corte de diferentes tipos de telas y materiales textiles utilizados en procesos de confección. Deberá contar con cuchilla circular de alta resistencia fabricada en acero de alta dureza con afilado de precisión, apta para realizar cortes limpios y uniformes. El equipo deberá estar equipado con motor eléctrico de alto rendimiento para trabajo continuo, sistema de protección de la cuchilla que garantice la seguridad del operador, base deslizante que facilite el desplazamiento sobre las capas de tela sin generar daños al material y sistema de afilado incorporado o mecanismo equivalente que permita conservar el filo de la cuchilla durante su operación. Deberá ser compatible con cuchillas de repuesto disponibles en el mercado y con los accesorios requeridos para su funcionamiento, de referencia **Gemsy o equivalente**, operando con alimentación eléctrica de acuerdo con las condiciones de la red utilizada por la entidad (110 V o equivalente). El producto deberá entregarse nuevo, en su empaque original, libre de defectos de fabricación, con manual de operación y accesorios básicos para su funcionamiento.	UNIDAD	1	$ 875.000	$ 166.250	$ 1.041.250	$ 1.041.250
TOTAL								***$ 429.929.864***

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia

FUNDEXPO Fundación Nacional para el Desarrollo de la Prosperidad NIT No. 809007422-1	GERENCIA	Abril 01 de 2022
	COTIZACION	Versión 3

De antemano agradecemos su solicitud.

Cordialmente

María Clara Martinez Perea

Fundación Nacional para el desarrollo de la prosperidad

Calle 30 N° 23 - 50
Celular: 311 889 33 04
e-mail:fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia